

La resistencia campesina en la historiografía hispánica: tradiciones, tendencias y nuevas perspectivas.

Lo Russo María Belén.

Cita:

Lo Russo María Belén (2013). *La resistencia campesina en la historiografía hispánica: tradiciones, tendencias y nuevas perspectivas*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/93>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 12

Título de la Mesa Temática: La historiografía medieval: tradiciones y tendencias

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Pérez, Mariel; Sabrina Orlowski.

**LA RESISTENCIA CAMPESINA EN LA HISTORIOGRAFÍA HISPÁNICA:
TRADICIONES, TENDENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS**

Lo Russo, María Belén

Facultad de Filosofía y Letras – UBA

belenlorusso@yahoo.com.ar

<http://interescuelashistoria.org/>

LA RESISTENCIA CAMPESINA EN LA HISTORIOGRAFÍA HISPÁNICA: TRADICIONES, TENDENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS

María Belén Lo Russo
Facultad de Filosofía y Letras – UBA
belenlorusso@yahoo.com.ar

Introducción

Este trabajo se plantea analizar las posiciones historiográficas en torno a la cuestión de las luchas campesinas durante la Edad Media en la Península Ibérica, con el fin de lograr una comprensión de la cuestión que sirva como puntapié inicial para nuevos trabajos en el tema.

La pregunta acerca de la situación del campesinado no figuraba entre los intereses iniciales de la historiografía, dada la predominancia de temáticas político acontecimentales, centradas en los “grandes hombres” como sujetos de la historia. Habría que esperar al siglo XX para que la historia comenzara a preguntarse por las vidas y acciones de otros sujetos. Los trabajos de los Hammonds o de Benedetto Croce dan un primer indicio de estos nuevos tiempos. Sin embargo, son las grandes corrientes de *Annales* y del marxismo británico las que terminan por imponer un lugar central para la historia social y económica en el ámbito académico. A partir de entonces, nuevos actores y tópicos comenzaron a constituirse en objetos de estudio.

A esto debe agregarse que este tema fue dejado de lado por muchos estudiosos de la historia social. Paul Freedman (2000) muestra cómo el campesinado ha sido visto por los historiadores como un sector destinado a reducirse o desaparecer, producto de las teorías económicas que conciben al desarrollo industrial como un elemento clave e inevitable del progreso. A su vez, el marxismo clásico ha caracterizado al campesinado como un elemento fuertemente conservador que, a pesar de rebelarse contra los poderes que se alzan por encima de él en algunas circunstancias, no es un sujeto revolucionario, dado que cuando lo hace sus acciones son entendidas como reivindicativas de objetivos tradicionalistas.

Más allá de estas tendencias generales, la mayor parte de los trabajos en el tema se inscriben en dos corrientes principales. Por un lado, un grupo de historiadores como Eileen Power y Daniel Waley consideran las luchas campesinas como una característica propia de momentos de crisis de sistema, en contraste con tiempos anteriores de armonía y equilibrio, propia para muchos de la aceptación pasiva de la teoría de los tres órdenes. Frente a esta postura, se alza otra que considera al conflicto entre señores y campesinos como inherente a la sociedad feudal. Marc Bloch ha sido de los primeros en afirmar que las rebeliones campesinas eran algo tan habitual en la Edad Media como las huelgas en el capitalismo. Los trabajos de Rodney Hilton (1978) también se enmarcan en esta tendencia, pero desde un enfoque marxista, entendiendo al campesinado medieval en tanto clase, cuyo antagonismo con otros grupos sociales es intrínseco a la extracción de excedente por parte de los sectores dominantes. Ahora bien, siguiendo la línea del marxismo clásico, propone que, si bien estos movimientos tuvieron algunos éxitos, la impugnación general al sistema era limitada y la victoria estuvo lejos de concretarse.

Sin embargo, como correlato de la desilusión de los modelos revolucionarios inspirados en la revolución francesa y la rusa, y de los movimientos anticoloniales de Asia y África, surge la necesidad de explorar nuevas formas de resistencia, desde enfoques marxistas y no marxistas, surgiendo nuevos y diversos trabajos. Con el nacimiento de los estudios poscoloniales, a partir de la década de 1950, intelectuales de los estados recientemente independizados comienzan a imponer otra visión en relación a la capacidad de lucha del campesinado. Un ejemplo importante es el del “grupo de estudios subalternos” de la India cuyos trabajos consideraran a los sectores campesinos como verdaderos agentes de lucha, restableciendo el lugar del campesino como sujeto histórico activo.

Estas tendencias finalmente influyen en la historiografía occidental hacia los años sesenta y setenta, cuando comienza a producirse una redefinición acerca de lo que constituye la resistencia campesina más allá de la acción violenta, sumando a la misma formas de resistencia cotidiana. El antropólogo James Scott, que ha sido retomado por muchos historiadores, resalta la racionalidad campesina para relacionarse con el mundo que lo rodea, enfatizando la existencia y la fortaleza de las resistencias indirectas, en base a sus estudios sobre el sudeste asiático. Los trabajos de E. P. Thompson acerca de la modernidad

tardía pueden sumarse a estas nuevas formas de entender el accionar del campesinado. Retomando temas tratados por los Hammond relativos a los años claves de transición al capitalismo como lo fueron los de finales del siglo XVIII, Thompson indaga formas de resistencias campesinas, antes consideradas como retrógradas y contrarias a un progreso que, tanto liberales como marxistas, vinculaban al desarrollo capitalista (Thompson, 1989). La influencia antropológica marca profundamente la forma de comprensión de la sociedad de la época que tiene este autor, estudiando diversas prácticas concretas que realizaban campesinos y marginales, enfrentando lo que consideraban contrario a sus creencias y a las reglas básicas que regían a su sociedad. Este historiador inglés da un paso novedoso al incorporar en la disciplina una interpretación en donde el historiador se transforma en etnógrafo, utilizando herramientas de esta disciplina para acercarse a las sociedades del pasado, visibilizando la relación de otredad del historiador con respecto a ellas (Thompson, 1976). Un ejemplo de estos nuevos análisis son las reinterpretaciones del mesianismo y las “herejías” como expresiones de rebeldía y oposición social.

La historia social y el marxismo en la historiografía ibérica

La historiografía ibérica sigue un recorrido similar al contexto internacional durante las primeras décadas del siglo XX, con un dominio entre los medievalistas de cuestiones político-acontecimentales que se plasma en las corrientes institucionalistas. En este contexto, el feudalismo español fue habitualmente considerado incompleto, tardío e importado. Los trabajos de Claudio Sánchez Albornoz se inscriben en esta perspectiva, pero introducen a la vez una gran complejidad analítica y documental. Sin embargo, los tópicos estudiados tienden a ignorar el conflicto social y a caracterizar el feudalismo español como singular por el hecho de que la frontera con los musulmanes habría permitido una concentración mayor del poder real que habría otorgado condiciones más beneficiosas para las clases inferiores. Es por esto que Sánchez Albornoz identifica a la región como “un mar de hombres libres”. Ahora bien, la década del treinta tuvo fuertes consecuencias en la disciplina producto de los sucesos históricos españoles: la República abrió durante unos años el panorama, sin embargo, la toma del poder del franquismo marcó un giro abrupto en el mundo académico e incluso Sánchez Albornoz, por su destacada actuación en el gobierno republicano, tuvo que exiliarse. Producto de estos sucesos, la penetración de las

corrientes de historia social y marxista se dieron tardíamente en España, dado que todo el desarrollo académico crítico se vio limitado por la dictadura franquista.

Es en los años cincuenta cuando comenzaron a penetrar nuevas perspectivas vinculadas a la historia social de *Annales*, pero el quiebre más significativo se dio bien entrada la década del setenta cuando se empieza a observar la influencia de nuevas tendencias como la del materialismo histórico y el asentamiento de la historia social que, sin embargo, ya tenían fuerte arraigo en el resto de la historiografía europea. Los trabajos de Abilio Barbero y Marcelo Vigil marcan un punto de inflexión, dado que introducen una tesis disruptiva para explicar la formación del feudalismo ibérico basada en una perspectiva marxista. Más allá de que la tesis gentilicia que proponen ha sido descartada, sus trabajos siguen considerándose fundamentales en relación al aporte que han hecho en la introducción de nuevas perspectivas teóricas a la historia académica española. Esta situación permitió además incorporar nuevas preguntas que por muchos años pasaron desapercibidas. La cuestión de las luchas campesinas es una de ellas, debido a que una perspectiva marxista en la que la lucha de clases ocupa un lugar central resulta un disparador de tópicos vinculados a la conflictividad social. Por este motivo, los primeros trabajos en el área de estudio de las revueltas campesinas se vieron fuertemente influidos por las corrientes del materialismo histórico que además se hacía sentir fuertemente en toda la historiografía medievalista española.

Los conflictos sociales, primeros estudios: entre el marxismo y la historia social

Los primeros estudios que trataron los conflictos sociales los leyeron en una clave básicamente política, similar al tipo de historia que predominaba en España durante las décadas centrales del siglo XX. Por otra parte, como se dijo, los mismos fueron sumamente escasos, debido a que la línea político-institucional no les daba demasiado lugar. M. J. Aragonés es el primero en integrar en sus trabajos los conflictos urbanos y rurales de los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Por otra parte, J.A. García de Cortázar también plantea una interpretación que integra al movimiento *irmandiño* gallego en una explicación global de los conflictos sociales, considerando que se trata del comienzo de la

“lucha de clases”. Ahora bien, es con la penetración de las corrientes marxistas que este tipo de estudios comienzan consolidarse en el mundo historiográfico hispano.

Al analizar las corrientes historiográficas marxistas en torno a las luchas campesinas en la Península Ibérica la referencia a Reyna Pastor resulta ineludible. No en vano la obra de esta autora ha ameritado un libro como *El lugar del Campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor* (Rodríguez López, 2007) que recopila artículos de historiadores de diversas tendencias que analizan sus propuestas. Pastor comenzó sus trabajos en Argentina de la mano de Sánchez Albornoz, al mismo tiempo en que se conectaba con perspectivas marxistas de publicaciones locales como *Pasado y Presente*. Con la irrupción del golpe militar en Argentina, la autora emigró a España en donde llevó a cabo una de sus más brillantes investigaciones: *Resistencias y Luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación Feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. (Pastor, 1993) Esta obra resulta un hito en los trabajos sobre el tema para la Alta Edad Media siendo, incluso hoy, una de las únicas dedicadas a estudiar con profundidad el tema durante la conformación del modo de producción feudal. Al adoptar una perspectiva marxista la autora pudo incorporar la noción del conflicto social y enfrentamiento de clases en el momento de constitución del modo de producción, abarcando un área hasta entonces descuidada. En este trabajo, a pesar de que adhiere a las principales tesis de Barbero y Vigil, comienza a incorporar nuevas formas de pensar el problema de la constitución del nuevo modo de producción dando un puntapié inicial a la idea de la penetración lenta e individualizada del conde en la comunidad campesina, luego profundizada por Carlos Astarita (2003-2006).

Al considerar la lucha de clases como inherente a cualquier modo de producción, comienza definiendo a los principales bandos en pugna: campesinos y señores feudales (laicos y eclesiásticos) que, según ella, empiezan a delinearse en los siglos X y XI. Estos se enfrentarán en múltiples conflictos vinculados a la expansión del poder feudal sobre las comunidades campesinas. Un detalle que merece ser mencionado se vincula con el hecho de que Pastor encuentra que la mayor parte de los conflictos fueron protagonizados por grupos campesinos en oposición a señores eclesiásticos. Sobre este punto, pueden

plantearse algunos interrogantes dado que podría deberse simplemente a una mayor abundancia de fuentes eclesiásticas con respecto al escaso material que ha llegado a nuestros días sobre los señoríos laicos. Retomando la cuestión de las resistencias, las mismas son estructuradas en este trabajo en torno al recurso en disputa: la tierra, el espacio ganadero, los molinos, las aguas y las salinas; y los conflictos netamente sociales.

Por otra parte, un aporte crucial de Pastor se vincula con el hecho de que se dedicó a explorar las fuentes en búsqueda de las prácticas concretas de resistencia campesina. Una de ellas implicaba recurrir a la justicia entablando pleitos contra los señores en una postura claramente defensiva frente a la invasión y expropiación de terrenos por parte de la clase dominante. Esta decisión tenía fuertes implicancias ya que la justicia feudal, regida por los propios señores, solía ser favorable para los mismos, erigiéndose en defensora del sistema. Estos juicios en los que los campesinos justificaban sus pretensiones recurriendo por ejemplo a antiguas demarcaciones y acuerdos para legitimar sus aspiraciones, muestran según Pastor la existencia de un nivel de consenso más allá de la coerción y la primacía de la violencia inherente a este modo de producción y evidencian la penetración ideológica que la dominación implicaba para los campesinos dado que, al recurrir a esta justicia, estaban legitimando el sistema (Pastor, 1986).

Otra forma de resistencia campesina se vincula con las luchas violentas que habitualmente se daban por la posesión del ganado, un recurso clave en la región. Las mismas podían ser tanto defensivas como ofensivas e implicaban habitualmente el ataque de las posesiones señoriales empleando las mismas armas que los señores: el robo, la violencia, la depredación, el asesinato. Estas rebeliones son una clara muestra de que existieron luchas violentas en el marco de la resistencia que, sin embargo, fueron reprimidas violentamente por los señores. En este contexto, conviene tener en cuenta que la lucha por el espacio ganadero y por el ganado en sí resulta central, dado que la misma se configurará como una de las principales actividades de la región durante la época y continuará teniendo gran importancia durante los siglos venideros en la península, como expresará desde fines de la Baja Edad Media el poder de la Mesta.

Además, la autora incorpora otro punto central al análisis, vinculado con el carácter local de estos movimientos, al que considera inevitable. Ciertamente el limitado contacto

campesino con el mundo exterior a sus respectivas aldeas, el grado de aislamiento de las mismas, las dificultades de comunicación, eran inherentes a la sociedad campesina. Sin embargo, a pesar de esto, Pastor considera central la similitud y la simultaneidad que se dieron entre diversas acciones campesinas lo que permitió contrarrestar la dispersión y fragmentación de las mismas. Esto permite observar los límites del consenso del sistema feudal planteados. Todo esto no quiere decir que el mismo no haya existido, sino que desde la perspectiva de Reyna Pastor, no fue absoluto, como lo demuestran las luchas y resistencias campesinas. Las primeras fueron generalmente defensivas, las segundas, activas y permanentes, pero ambas actuaron como elementos corrosivos del sistema a pesar de su incapacidad de derrumbarlo. Las posibilidades de éxito eran entonces limitadas debido a dos factores principales según Pastor: la estructura económico-social de la clase y su marco ideológico. El primer factor se relacionaba con la propiedad dual de la tierra (comunal e individual) que impidió una mayor cohesión social y permitió la penetración individualizada del poder feudal. El segundo se vincula con la incapacidad de enfrentarse a los hechos jurídicos, insertándose en un sistema en el cual siempre fueron vencidos y que por tanto funcionaba fundamentalmente como una ficción que legitimaba y defendía al poder feudal. La conclusión de Reyna Pastor se vincula entonces con las ideas marxistas tradicionales sobre el tema: los campesinos resistieron pero no lograron impedir la dominación feudal, a lo sumo, consiguieron poner límites al avance y acordar un estatus más beneficioso. Coincidentemente con la tesis de Hilton para la Inglaterra bajomedieval, lo que estaba en juego no era una victoria absoluta de los campesinos, sino el nivel de dependencia en relación al poder feudal.

Por otra parte, Reyna Pastor ha realizado investigaciones concernientes a las luchas de los siglos XII y XIII, a los que considera como un momento de clara acentuación del proceso de feudalización de la sociedad, producto de una etapa de crecimiento y expansión. En este contexto, la clase campesina es vista como un instrumento del doble proceso de feudalización y colonización llevado a cabo por señores laicos y eclesiásticos, siendo la misma un elemento activo en tanto aceptaba o rechazaba un proceso de señorialización que para ella implicaba dependencia. Esto produjo una cristalización del sistema feudal que

implicó una generalización de las relaciones de producción feudales en la región y conllevó una estamentación de la sociedad en su conjunto. Este proceso se dio a la par de la pérdida de una relación directa entre los campesinos y la tierra, producto de la fijación por escrito de sus vínculos de dependencia, antes variados y flexibles. Finalmente, esta época suma un nuevo actor clave a la hora del estudio de los conflictos sociales: la burguesía. Una burguesía todavía joven que desarrolla sus luchas en un contexto eminentemente rural. Reyna Pastor estudia entonces los objetivos de los sectores burgueses, divergentes de los de la clase campesina, y las relaciones entre estas revueltas urbanas y el campesinado. a partir de esto, encuentra que a pesar de la existencia de alianzas entre estos grupos, tuvieron lugar también diversos choques de intereses los cuales muchas veces implicaban ataques de los agitadores urbanos a los sectores campesinos por considerarlos aliados o propiedad de los señores. Esta burguesía urbana, mercantil y artesanal tiene, según Pastor, su propia agenda, centrada en el aumento de sus ganancias, el rechazo a la presión señorial y, en lograr el control del mercado urbano y del gobierno local. En este punto, la propuesta de la autora recuerda a las de José Luis Romero, quien asigna a la burguesía objetivos propios desde la Edad Media y a las concepciones marxistas más clásicas que la conciben como una clase intrínsecamente revolucionaria. Sin embargo, Pastor muestra que no encarnaron en este período un enemigo que cuestionara la organización social feudal, sino que fueron un elemento más del mismo sistema, que en ocasiones enfrentaron al poder señorial, pero siendo parte de la conflictividad del propio del sistema feudal. (Pastor, 1964; 1993)

A continuación, corresponde analizar la postura de Julio Valdeón Buruque quien fue uno de los más reconocidos medievalistas españoles, miembro de la renovación académica ibérica. Sus principales trabajos acerca de las luchas campesinas se centran en la Baja Edad Media, siendo en cierto modo la continuación del análisis planteado por Pastor. Ahora bien, al estudiar las producciones de este autor deben tenerse en cuenta ciertas características. Valdeón fue uno de los académicos que introdujeron al materialismo histórico como clave interpretativa de la historia medieval ibérica, defendiendo la existencia de feudalismo en la región, entendido de manera global, integrando régimen feudal y señorial. Sin embargo, en algunos de sus trabajos se nota un matiz con respecto a algunas de las perspectivas clásicas

del marxismo historiográfico. Como muestra Jaume Aurell (Aurell, 2008), algunas de sus más recientes producciones, como la biografía de Abderramán III, evidencian otras metodologías de trabajo, la elección de nuevas fuentes y temas de estudio y, sobre todo, un modo de tratar la información tendiente a desentrañar el entramado ideológico del feudalismo. Por otra parte, ya sus trabajos sobre los conflictos sociales medievales están atravesados por una tradición que integra elementos marxistas al análisis con otros propios de una historia social que recuerda a la de *Annales*, como por ejemplo el estudio de conflictos entre grupos sociales no definidos en base a la clase como los que protagonizaron cristianos y judíos, y sus análisis sobre las resistencias campesinas como un elemento de la cultura popular, junto con el carnaval y las fiestas, entre otros. (Valdeón Buruque, 1998).

Pasaremos entonces a revisar sus trabajos en torno a las rebeliones campesinas ibéricas durante los siglos XIV y XV (Valdeón Baruque, 1983; 1994). Sus investigaciones como todas aquellas que estudian la temática en los últimos años de la Edad Media están atravesadas por la inquietud acerca de la rebelión de las Comunidades. Por esto el punto de partida de Valdeón para el análisis de la conflictividad social de la época son las revueltas antiseñoriales castellanas de finales de la Edad Media, considerando el levantamiento de las Comunidades como la última de un largo ciclo de rebeliones medievales.

Se dedica entonces a explorar los conflictos sociales de la Edad Media centrándose fundamentalmente en tres tipos de enfrentamientos: entre señores y campesinos, entre cristianos y judíos y los conflictos urbanos. Ubica las causas de estos conflictos en cuestiones estructurales, que combinadas con factores coyunturales, configuraron un contexto crítico de reconfiguración social, agudizado especialmente por el aumento de la presión señorial, producto de una institucionalización y cristalización de las estructuras feudales tras la crisis del siglo XIV. Desde esta perspectiva, integra la cuestión de las revueltas antiseñoriales dentro de los conflictos entre señores y campesinos, ya que considera que del sector rústico provenía la mayor cantidad de participantes de las mismas, lo cual se relaciona con que eran las principales víctimas del aumento de la presión del régimen señorial. En este sentido, su análisis se ve fuertemente marcado por una visión marxista, que se plasma en el estudio del campesinado como clase social a partir del lugar

que ocupaba en el proceso productivo. A pesar de que esto no implica la existencia de conciencia de clase o de un objetivo consciente de destruir el orden social vigente, el autor plantea la existencia de, al menos, un instinto de clase que guiaría su accionar rebelde.

En relación a los movimientos urbanos, Valdeón, al igual que Reyna Pastor, los incluye como parte de un contexto propiamente medieval pero, a diferencia de ella, considera que los protagonistas de las mismas no son los grupos urbanos artesanales y comerciales, sino oligarquías de caballeros, cuyos intereses estaban lejos de ser los de una burguesía urbana y resultaban más cercanos a los campesinos de lo que suele pensarse. En este contexto, las revueltas urbanas se enmarcan en un contexto fuertemente rural en el que no se puede trazar una separación clara entre campo y ciudad: las oligarquías urbanas basaban su poder y prestigio en las propiedades rurales, paralelamente en muchos casos existía una simbiosis entre agricultor y artesano. Discute entonces la existencia de una burguesía claramente definida con intereses propios que guiaban una lucha eminentemente clasista e introduce una clave explicativa para considerar la coincidencia entre sectores urbanos y rurales en múltiples conflictos. Por otra parte, las rebeliones contra el patriciado urbano se dieron especialmente en aquellos lugares con menos presión señorial externa, lo que permitió una mayor consolidación de los caballeros patricios en los órganos municipales, con el correlato muchas veces de reacciones populares. Ahora bien, a pesar de que las disputas urbanas a primera vista parecen tener causas eminentemente políticas vinculadas al control de los órganos de gobierno, Valdeón enfatiza en su componente social producto de que los organismos en disputa decidían por ejemplo la asignación de tasas.

Los otros grandes conflictos de la época fueron los que enfrentaron a cristianos y judíos primero y a cristianos y conversos luego. Los mismos, a pesar de sus implicancias ideológicas, están atravesados según Valdeón por causas socioeconómicas, pues el antisemitismo y la persecución a los judíos funcionaron como válvula de escape de las tensiones sociales, especialmente en los tiempos de crisis. Finalmente, el autor menciona al pasar movimientos de tipo mesiánico-herético y una extensión del bandolerismo, ambos fenómenos poco estudiados en la región.

En una segunda clasificación, Valdeón divide los conflictos en dos grupos: aquellos caracterizados por la moderación, en los que incluye las resistencias pasivas y jurídicas; y otro grupo en los que la clave era la violencia producto del rechazo a un nuevo señor o a medidas puntuales consideradas abusivas (*malos usos*). Esto marcaría una distinción en cuanto a las prácticas de resistencia en relación a los motivos, recurriéndose a diversas modalidades: desde la presentación de quejas judiciales hasta protestas y revueltas armadas. En este contexto, encuentra un papel fundamental en la actuación de las instituciones municipales, siendo los concejos y las hermandades órganos centrales de expresión de las protestas populares de la época. Finalmente, a pesar de que existieron algunos de carácter regional que tenían como base las hermandades, encuentra al igual que Pastor que la mayor parte de estos movimientos tenían carácter local y no estaban coordinados. Sin embargo, la extensión y la multiplicidad de conflictos dan una clara muestra de su carácter endémico, demostrando para el autor la raíz estructural del conflicto.

Finalmente, dentro de los estudios de la década del setenta encontramos el trabajo de Pierre Bonnassie para Cataluña (Bonnassie, 1988). Este autor francés de la corriente de historia social de *Annales* también parte de categorías marxistas, pero desde una perspectiva más flexible, sosteniendo la idea de que el cambio del modo de producción antiguo se transforma en feudal en unas pocas décadas del año mil. Sus posturas deben mencionarse dado que incorporan la idea de conflictividad social, sin embargo lo hacen desde una perspectiva secundaria, dado que la noción de la existencia de una mutación feudal en el siglo XI propone que la imposición del feudalismo se vincula con un momento de anarquía y luchas contra los poderes instituidos tras la cual fueron derrotados los sectores campesinos. No obstante, no da lugar al estudio de prácticas y situaciones concretas alegando a la escasez de documentos, aunque afirma que existieron rebeliones violentas duramente reprimidas y derrotadas por la precariedad del armamento campesino.

Nuevas tendencias

Entre las producciones más recientes deben mencionarse los trabajos de Carlos Astarita que continúan la tradición marxista en la historiografía hispana. Este autor retoma líneas

planteadas por Reyna Pastor analizando la conformación del feudalismo hispánico a partir de un proceso de penetración lenta e individualizada del poder feudal en la sociedad campesina en base a la manipulación de las relaciones de reciprocidad (Astarita, 2003-2006). Si bien esta tesis no profundiza en las revueltas campesinas permite pensar las mismas en un nuevo contexto teórico en el cual la conformación del modo de producción es atravesada por las relaciones de clase y su alteración. Por otra parte, otro de sus trabajos, “¿Tuvo consciencia de clase el campesinado medieval?” (2001), introduce una pregunta teórica central para reflexionar acerca de las resistencias, sus oportunidades de éxito y su alcance. Contradiendo la tradicional idea de la pasividad en las actitudes del campesino medieval frente a la explotación señorial en relación a la combatividad proletaria, encuentra a lo largo de la historia múltiples ejemplos de resistencia campesina, ya sea en prácticas activas, pasivas, discursivas o culturales. En este contexto, considera estas situaciones como una muestra de una “consciencia crítica subterránea” por parte del campesinado - que recuerda en parte al “instinto de clase” de Valdeón -, discutiendo entonces el concepto de consciencia negativa de Hilton, según quien la consciencia campesina se define a partir de la óptica del opresor, y la idea de la experiencia como generadora de la consciencia de clases. Retomando a Lukács, plantea que en la Edad Media la explotación es evidente para el campesino, con lo cual no se la intenta ocultar sino que, al contrario, hay doctrinas, como la de los tres órdenes, tendientes a justificarla. Esta transparencia ayuda al surgimiento de la consciencia crítica disidente, que sin embargo, nunca se plasma en una consciencia de clase dado que el campesino medieval se repliega sobre sí mismo debido a una situación ya esbozada por Pastor: la existencia de un individualismo fuertemente arraigado en la sociedad rústica occidental en la que el campesino solo se vuelve hacia lo colectivo en circunstancias particulares. Esto se refleja en el hecho de que las rebeliones campesinas colectivas se dan esporádicamente, con escasa organización, objetivos difusos y sin un lenguaje político. A su vez, esta cuestión se vincula con la incapacidad del campesinado de formular una comprensión plena del mundo en términos abstractos por la fragmentación de su propio universo material, con lo cual esta relativa autonomía de la consciencia no se plasma en movimientos abiertamente políticos sino en impugnaciones puntuales e inorgánicas. Finalmente considera que las decisiones de la elite campesina no pueden ser

tomadas como una expresión de la voluntad del campesino medio de escasos recursos, dado que los intereses de este sector que se enfoca a la acumulación y se vincula con el mercado, se distinguen de aquellos que luchan por lograr su reproducción simple.

Por otra parte, otras corrientes historiográficas no estrictamente marxistas han penetrado también en la disciplina en el ámbito ibérico. En este contexto han aparecido recientemente trabajos que retoman posturas críticas a las tesis tradicionales de la historiografía europea, como la existencia de una naturalización del señorío por parte del campesinado, la idea de una hegemonía ideológica total de las clases dominantes, el considerar a las revueltas campesinas como guiadas y utilizadas por agentes exteriores de otros sectores sociales, etcétera.

Los trabajos de Carlos Barros acerca de las rebeliones *irmandiñas* gallegas que tuvieron como blanco las fortalezas señoriales son muestra de la introducción de un nuevo enfoque metodológico que el autor define como mixto, en tanto pretende una historia global “de mentalidades y de sociedad, en diálogo interdisciplinario con la antropología y la psicología social” (Barros, 2006: 37). Este autor analiza 204 testimonios que datan de 1526-27, llevando a cabo lo que él denomina como una especie de “historia oral medieval y moderna” (Barros, 2006: 37). Esto le permite estudiar nuevas cuestiones como el nombre del movimiento, los precedentes del mismo, la mentalidad que implicaban, la idea de defensa de la paz decían defender los *irmandiños* al rebelarse contra los señores que la “rompían”, la organización en milicias regionales, el apoyo que en la región tuvieron de la Iglesia y la monarquía a consecuencia de su enfrentamiento con los señores, el vínculo con las ciudades, las características políticas, la composición social heterogénea del movimiento que incluía tanto hidalgos como labradores y burgueses, la identidad y los símbolos del mismo y finalmente su desenlace. Concluye entonces que se trató del último movimiento gallego de la época construido a partir de las bases, cuyo relativo éxito se plasma en diversos aspectos como la no reconstrucción de las fortalezas y la ausencia de una represión generalizada. Este análisis da muestra entonces la utilización de una multiplicidad de enfoques y un interés por diversos tópicos para explorar los significados de un caso en particular. Por otra parte, no puede dejar de mencionarse el análisis de López Sabatel (Lopez Sabatel, 2008) quien, como Valdeón, enmarca estos sucesos en un largo ciclo de

resistencias campesinas que se vieron agudizadas por una mayor presión señorial producto de la crisis del siglo XIV. Coincide también con la presencia de un fuerte componente campesino de claras tendencias antiseñoriales en el movimiento e introduce la idea de que este sector, en tanto clase social, fue el principal agente transgresor del régimen señorial con una orientación antisistémica frente a otra clase que participa en las revueltas, la oligarquía urbana, pero cuya vocación de cambio estaba en cambio limitada a una cuestión legista, centrándose sus intereses en una defensa del orden público. En este contexto, considera al movimiento *irmandiño* como acreedor de la heterogeneidad existente en la propia sociedad gallega de la época, lo cual tuvo consecuencias en sus éxitos y limitaciones.

Emilio Cabrera (Cabrera, 2004) retoma nuevamente la noción de modo de producción feudal y en la existencia una agudización de los conflictos en los siglos XIV y XV. Sin embargo, critica la clasificación que Valdeón hace en torno al grado de violencia de los movimientos antiseñoriales. En cambio propone una distinción en dos grupos: el primero, más habitual, se caracteriza por la oposición a ciertas prácticas señoriales como impuestos abusivos, usurpaciones señoriales de tierras y derechos jurisdiccionales, el hospedaje, la injerencia en la elección de miembros de los concejos de aldea y en los matrimonios de los campesinos, sin enfrentarse a la institución señorial propiamente dicha; el segundo se compone de movimientos que pretenden impedir una señorialización “anunciada” o poner fin a largos procesos de enfrentamiento. Por otra parte, en relación a las prácticas concretas de resistencia, el autor encuentra que las mismas generalmente eran pacíficas, recurriendo a canales judiciales y de negociación antes de embarcarse en disputas violentas que eran un “último recurso”.

Cristina Jular (Jular Perez Alfaro, 1997) también incorpora nuevas perspectivas al análisis de la conflictividad social. En un estudio presentado en el congreso de historia agraria, la autora estudia los conflictos entre tenentes y merinos durante los siglos XII y XIII. En este trabajo, sin dejar de lado la oposición social al régimen feudal y la representación del mismo que encarnan los merinos, incorpora al análisis documental el estudio de las coyunturas políticas concretas que se desprenden de las fuentes. Toma en cuenta entonces

las actuaciones de los merinos representantes del poder feudal y regio, según el caso, como participantes de la conflictividad social que a través de las negociaciones y las luchas constituyen también la dinámica del modo de producción.

Otro ejemplo son los trabajos de Isabel Alfonso (Alfonso Antón, 1997; Oliva Herrer, 2009), precursora en la incorporación de nuevas interpretaciones basadas en los postulados de Scott a la historiografía hispana. En ellos, la autora analiza las estrategias de lucha antiseñorial en la Baja Edad Media teniendo en cuenta tanto la resistencia pasiva, en particular las prácticas de contestación simbólica, como la activa, discutiendo las nociones del consenso que esto implicaba según Reyna Pastor (1986). De estos análisis resaltan especialmente dos cuestiones: por un lado el recurso a los tribunales por parte de los campesinos y por otra parte, las formas de contestación de algunos tipos de renta, cuya importancia era meramente simbólica, frente a una escasa incidencia material como se releja por ejemplo en el hecho de luchar por que quede asentado como voluntario el pago de algunas cargas como contestación a la obligatoriedad pretendida por los señores. Alfonso entiende esto como una forma de discutir la marca simbólica que implicaba la dádiva y los términos en que se establecía la dependencia más que la carga material que conllevaba. La incorporación que la autora hace de los postulados de Scott ha tenido influencia en posteriores investigaciones como las de María José Sanz, Soledad Suárez Beltrán, Martín Cea y Díaz de Durana, cuyos trabajos parten de la idea de que la conciencia política campesina no se manifiesta generalmente de forma abierta, sino a través de prácticas que pretenden una reconfiguración de las relaciones de poder y dependencia (Oliva Herrer, 2009). Por otra parte, estas tendencias plantean que al realizar estas renegociaciones las mismas se hacen a partir de incorporar elementos del lenguaje dominante, con lo cual pueden explicarse las recurrentes menciones del retorno a un orden previo idealizado por parte de los campesinos ya no como consecuencia de un conservadurismo de clase, sino como forma de lucha que implica la redefinición de ese pasado ideal por parte del campesinado.

Finalmente deben mencionarse los trabajos Oliva Herrer (Oliva Herrer, 2009), quien siguiendo los planteos de Alfonso, relativiza los análisis que Pastor propone en torno al

consenso que implica la participación en tribunales feudales. En un estudio sobre la época de los Reyes Católicos, este autor muestra cómo muchas veces los campesinos obtenían fallos a su favor, especialmente en los tribunales regios. A su vez, el poder real favorecía estas posturas dado que se beneficiaba de la erosión de los poderes feudales. Para Oliva Herrer, esto último no quiere decir que los campesinos hayan sido simplemente utilizados sino más bien que aprovecharon las disputas existentes para obtener condiciones más favorables. Por otra parte, reconoce una importante participación en estas instancias de los sectores superiores del campesinado, que eran los que, a través de los concejos de aldea vehiculizaban, estas demandas. Sin embargo, considera que esta situación, al igual que la consolidación monárquica, sentaron las condiciones coyunturales para la aparición de una contestación que se desarrolla todavía de forma pacífica en los tribunales, pero que posteriormente se materializará en las revueltas antiseñoriales. Por último, no puede obviarse el debate con Astarita, ya que Oliva Herrer resalta la capacidad del campesinado de relacionarse racionalmente con el mundo que lo rodea y por lo tanto de elaborar estrategias de lucha que le permitan una resistencia política orgánica frente a la idea de una imposibilidad de hacerlo de manera completa debido a la fragmentación de su mundo material que propone Astarita.

Conclusiones

A modo de conclusión deben señalarse algunos puntos. En primer lugar autores como Reyna Pastor y Julio Valdeón han sido artífices de una tarea central en la historiografía española acerca de la resistencia campesina, el introducir esta temática como relevante para realizar estudios sistemáticos de acuerdo a parámetros científicos y teóricos partiendo desde perspectivas sociales estructurales. En este contexto, la influencia del materialismo histórico ha sido clave para incrementar la preocupación sobre estas cuestiones. Encontramos dentro de esta perspectiva importantes trabajos en el tema como los de Reyna Pastor, Julio Valdeón y, de fechas más recientes los de Carlos Astarita. Finalmente, otra serie de trabajos recientes integran diversos elementos, alejándose del marxismo clásico y de la historia social tradicional, como son los trabajos de Hipólito Oliva Herrer, Carlos Barros, Isabel Alfonso, entre otros, aunque siempre atravesados alguna medida por la noción de lucha de clases. Esta diversidad demuestra un interés cada vez mayor en la

cuestión. A su vez, los debates entre estos autores demuestran la existencia de un campo de estudio que puede funcionar como condición de posibilidad para profundizar los conocimientos sobre el tema.

Ahora bien, en primer lugar debe notarse que más allá del gran interés que revisten los nuevos trabajos sobre el tema, en general se dedican al estudio de casos, sin que se produjeran en los últimos años aportes profundos y sistemáticos como los de Pastor y Valdeón. A su vez, se le dedica poco espacio a sus vínculos con movimientos religiosos “heréticos” o “mesiánicos”. Por otra parte, se observa un desequilibrio en relación al período analizado dado que la mayor parte de los mismos se concentran en la Baja Edad Media, lo cual se corresponde con una tendencia general en la historiografía medieval vinculada con la escasez de fuentes relativas a la Alta Edad Media.

En este contexto, parece ineludible reflexionar sobre lo ocurrido durante los años de construcción del régimen feudal en la península. Creemos que un análisis marxista, que tenga en cuenta la lucha de clases y los enfrentamientos inherentes a cada modo de producción, es central para comprender estos procesos. Tomando como punto de partida los trabajos de Carlos Astarita acerca de la constitución del poder condal sobre la base de la manipulación de las relaciones de reciprocidad desequilibradas entre señores y campesinos, parece necesario explorar la resistencia campesina como otra cara de dicho proceso. El trabajo de Reyna Pastor resulta entonces una referencia vital: en este proceso de desarrollo del feudalismo en el que la fuerza se entremezclaba con la utilización calculada de la lógica campesina, la resistencia de los sectores perjudicados por el proceso existió. Como quedó plasmado en este trabajo, son variados los ejemplos de estas resistencias a lo largo de la edad media. El desafío de los futuros trabajos radica en estudiar las formas en que se desarrolló y sus alcances en un momento de consolidación del sistema. Todo esto permitiría actualizar las perspectivas historiográficas marxistas clásicas con nuevas visiones que completen la caracterización del período, incorporando especialmente elementos antropológicos, los cuales pueden servir para explorar prácticas concretas que muchas veces pasan desapercibidas para nosotros pero que podrían tener implicancias disruptivas en su contexto. No debe olvidarse sin embargo la advertencia de Paul Freedman de que el

campesinado no se definía a sí mismo forzosamente en oposición a los dominantes. Esto implica sobre todo no idealizar la resistencia campesina, especialmente las prácticas de resistencia indirecta, teniendo en cuenta que había divisiones en los sectores populares y que existía cooperación con los señores feudales –como alegaban muchas veces los sectores urbanos para justificar sus agresiones al campesinado. A pesar de esta precaución, estas nuevas perspectivas pueden servir si no para responder, al menos para seguir pensando sobre tópicos más profundos repasados a lo largo de este trabajo tales como la existencia de conciencia de clase para el campesinado medieval, la escala y las posibilidades de éxito sus protestas y la eventual consideración de las mismas en tanto impugnaciones generales al sistema feudal o como resistencias frente a elementos concretos del poder señorial.

Bibliografía

- Alfonso Antón, Isabel (1997). “Campesinado y derecho: la vía legal de su lucha (Castilla y León, Siglos X-XIII)”. *Noticiario de Historia Agraria N°13*, pp. 15-31.
- Rodríguez López, Ana (Ed.) (2007). *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Valencia.
- Astarita, Carlos (2000). “La primera de las mutaciones feudales”. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna, N° 33*, pp. 75-106.
- Astarita, Carlos (2001). “¿Tuvo conciencia de clase el campesinado medieval?” *Razón y Revolución N° 8*.
- Astarita, Carlos (2003-2006). “Prácticas del conde y formación del feudalismo”. Siglos VIII a XI. *Revista de Historia Medieval N°14*, pp. 21-52.
- Aurell, Jaume (2008). “Tendencias Recientes del Medievalismo Español”. *Memoria y Civilización (M&C), 11*, pp. 63-103.
- Barbero, Abilio, & Vigil, Marcelo (1978). *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona: Crítica.
- Barros, Carlos (2006). “Lo que sabemos de los Irmandiños”. *Clío & Crimen N° 3*, pp. 36-48.
- Bonnassie, Pierre (1988). *Cataluña mil años atrás*. Barcelona: Península.
- Cabrera Muñoz, Ernesto (2004). “Conflictos en el mundo rural. Señores y Vasallos”. *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV : XIV Semana de Estudios Medievales*, (págs. 49-80). Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003.
- Freedman, Paul (2000). “La resistencia campesina y la historiografía de la Europa medieval”. *Revista de Historia No. 3*, pp. 17-38

- Hilton, Rodney (1978). *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Jular Perez Alfaro, Cristina (1997). "Conflictos ante tenentes y merinos en los siglos XII y XIII. ¿Contestación al poder señorial o al poder regio?" *Noticiario de Historia Agraria N° 13*, pp. 33-63.
- Lopez Sabatel, José Antonio (2008). "Resistencias parciales y abiertas. Conflicto de clases en el medio rural gallego (Siglos XIII a XV)". *Estudios Humanísticos. Historia. N° 7*, pp. 103-137.
- Oliva Herrer, Hipólito Rafael (2009). "Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media: Viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?" *Espacio público, opinión y crítica política a fines de la Edad Media*, pp. 313-332.
- Pastor, Reyna (1964). "Las primeras rebeliones burguesas en Castilla y León (siglo XII). Análisis histórico y social de una coyuntura". *Estudios de Historia Social, Año I, N°1*.
- Pastor, Reyna (1986). "Consenso y violencia en el campesinado feudal". *En la España medieval, N° 9*, pp. 731-742.
- Pastor, Reyna (1993). *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, Siglos X-XIII*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Pastor, Reyna (1996). "La conflictividad rural en la España medieval". *Noticiario de Historia Agraria N°12*, pp. 13-20.
- Thompson, Edward Palmer (1976). "Folklore, antropología e historia social". *Conferencia dada en el "Indian History Congress"*, (págs. 63-86). Calicut.
- Thompson, Edward Palmer (1989). *Tradicion, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona: Critica.

Valdeón Baroque, Julio (1983). Los conflictos sociales en los siglos XIV Y XV en la Península Ibérica. *La sociedad Peninsular en la Edad Media*, (págs. 131-142). Alicante.

Valdeon Baroque, Julio (1994). Revueltas en la Edad Media castellana. En S. 2. Primeras Jornadas de Estudios Históricos, *Revueltas y Revoluciones en la Historia* (págs. 9-20). Salamanca: Universidad.

Valdeón Buruque, Julio (1994). *Los conflictos sociales en el reino de castilla en los siglos XIV y XV*. . Madrid: Siglo XXI Editores.

Valdeón Buruque, Julio (1998). Reflexiones sobre la cultura popular en la Edad Media. *Edad Media: Revista de Historia*, 15-28.